

VERIFICACIÓN EN CONSTANTE MEJORA

Educación advierte sobre sanciones en caso de entrega adulterada de información para conseguir la gratuidad

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Acercándose la fecha de la votación (20 de agosto) en la Cámara de Diputadas y Diputados sobre un nuevo Sistema de Financiamiento de la Educación Superior (FES) desde sectores contrarios a varios de los cambios que allí se proponen, ha surgido el argumento que en muchos casos existiría la práctica de la presentación de datos falsos por parte de los postulantes a la gratuidad.

En ese sentido, Diario Concepción consultó a los principales organismos encargados de la verificación de la información adjunta a este tipo de procesos, a propósito de los métodos y medidas que se toman para evitar que éstos finalmente obtengan un beneficio de manera fraudulenta.

En primera instancia, la académica de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), Vanessa Stefanini, estableció que efectivamente algunas personas intentan engañar al sistema para obtener más beneficios, ocultando información como, por ejemplo, la composición del hogar, declarando ingresos menores a los reales o, en algunos casos, omitiendo datos sobre propiedades o vehículos. "Sin embargo, en los últimos años ha aumentado la fiscalización y, si se logra comprobar la falta, deberán pagar una multa de 20 UTM (\$1 millón 300 mil)", reveló.

En la opinión de la académica, la confirmación de datos podría mejorar mediante la ampliación del cruce de información y la automatización de procesos. Lo que implica utilizar un mayor porcentaje de tecnología.

Sin embargo, para la docente es posible afirmar que el sistema de protección ha avanzado en los procedimientos de actualización, rectificación y complemento de datos. "Se requiere un sistema más robusto que permita identificar y evaluar de mejor forma los requisitos asignados para la clasificación en los distintos deciles", estableció sobre este punto que también ha sido parte de la discusión parlamentaria.

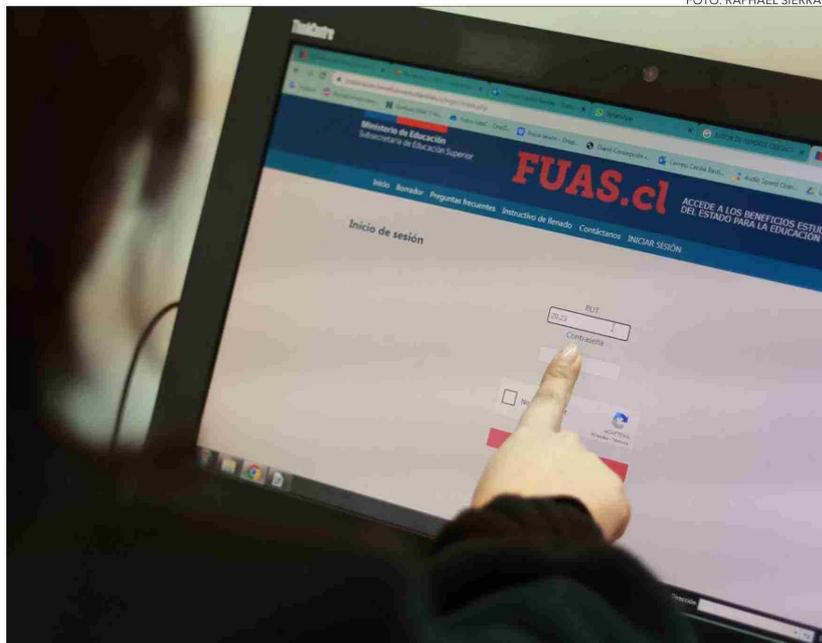


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Al comprobarse una falta en la veracidad de los datos la multa puede superar el millón de pesos. Según experta, la posibilidad de un amplio cruce de antecedentes es una de las vías que aseguran la confiabilidad de éstos y para aquello se requiere de más aplicación de tecnología.

Seremi de Educación

Sobre el proceso de postulación y asignación a la gratuidad y otros beneficios estudiantiles, el seremi de Educación de la Región del Biobío, Carlos Benedetti, afirmó que "cuentan con mecanismos de verificación y cruce de información entre distintas bases de datos públicas, administradas por organismos como el Registro Social de Hogares, el Servicio de Impuestos Internos, el Registro Civil y otras entidades estatales".

Mediante esas bases es posible, de acuerdo al seremi, validar antecedentes socioeconómicos, académicos y familiares. "Reduciendo signifi-

cativamente la posibilidad de que se entregue información falsa", apuntó Benedetti.

En caso que se detecte cualquier inconsistencia, la autoridad de Educación en Biobío, definió que "esto puede derivar en la solicitud de documentación adicional".

Si la información adicional no llega a ser satisfactoria, se somete a la revisión del beneficio por parte de las autoridades competentes. "Contemplando incluso sanciones en caso de fraude", aseguró el seremi de Educación.

Carlos Benedetti, determinó que "es fundamental seguir moderni-

Imprecisiones en composición del hogar e ingreso mensual son parte de los antecedentes más recurrentes a indagar.

zando los procesos de asignación, incorporando nuevas tecnologías y tendencias que permitan hacerlos cada vez más seguros, eficientes y confiables".

Seremi de Desarrollo Social

Respecto de la seguridad de los

datos que están contenidos en el Registro Social de Hogares, como principal sistema. El seremi de Desarrollo Social y Familia del Biobío, Hedson Díaz, planteó que "éste se nutre de información proveniente de dos fuentes: el autor del reporte ciudadano y Bases de Datos del Estado".

"En el autor del reporte ciudadano, es la fuente donde el dato podría ser inexacto especialmente en lo referente a la composición familiar del hogar, domicilio e ingresos para trabajadores informales, donde en algunos casos existe cierta desactualización en este tipo de información", detalló el representante del Mideso en Biobío.

Para evitar esta inexactitud, el seremi explicó que "se trabaja constantemente en la verificación de esta información, en conjunto con los municipios para corroborar antecedentes en terreno. Además, de planes de supervisión realizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tanto en terreno como documentales que permite detectar casos que deben ser actualizados por el ciudadano".

Constantemente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se encuentra mejorando el Registro Social de Hogares, tanto a través de los trámites, como de la información. También, se buscan mecanismos, continuamente, para facilitar el acceso de los ciudadanos para brindar una atención presencial y virtual, detallaron desde la Seremi de Desarrollo Social.

"Por otro lado, también se encuentra la coordinación constante en el trabajo intersectorial con otros Ministerios y Servicios, para ir abordando temáticas relevantes en el uso del instrumento", refirió el seremi Hedson Díaz.

Referente al caso específico de la gratuidad, Díaz aclaró que "es un caso particular, considerando que el Ministerio de Educación cuenta con su propio instrumento que es el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para la entrega de sus beneficios. En este caso el Registro Social de Hogares no es el instrumento determinante para la asignación de becas y créditos".

"Más recientemente se han dado alertas a los ciudadanos por medio de correos, en los casos en que se detecta que en un mismo domicilio existan personas con diferentes grados de parentesco o consanguinidad, pero que cuentan con Registros Sociales diferentes", explicó el seremi.

Con las alertas se recomienda al ciudadano la actualización de sus datos en el sistema, considerando que se exponen a diversas sanciones en el caso de entrega de información inexacta.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl